
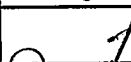

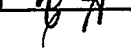


JEMFA	
SEMEP	
COP	
DEAJU	



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
DISPOSICIÓN NÚMERO 031 DE 2018

(01 AGO 2018)

Por la cual se aprueba el "REGLAMENTO DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA" (REDOC) FAC-7.1.4-C (Público), Segunda Edición.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

En uso de la facultad legal que consagrada en el literal c, artículo 26 decreto No. 1605 de 1988, "REGLAMENTO DE PUBLICACIONES MILITARES" FF.MM,

CONSIDERANDO

Que la Jefatura de Educación Aeronáutica, actualizó el "REGLAMENTO DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA" (REDOC) FAC-7.1.4-C (Público), Segunda Edición, con el fin de presentar a la comunidad académica del SEFAC las políticas, lineamientos y procedimientos de la práctica formativa entendida como la formación, capacitación y entrenamiento, para que los directivos, docentes, profesores, instructores y estudiantes puedan interactuar y comunicarse en espacios y ambientes que favorezcan la enseñanza, el aprendizaje, la reflexión y la generación de nuevo conocimiento en la FAC.
En mérito de lo anteriormente expuesto.

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Apruébese el "REGLAMENTO DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA" (REDOC) FAC-7.1.4-C (Público), Segunda Edición, elaborado por la Jefatura de Educación Aeronáutica, el cual se identificará así:

REGLAMENTO
FAC-7.1.4-C
PÚBLICO
REDOC

ARTÍCULO 2°. Las observaciones a que dé lugar la aplicación del reglamento en referencia deben ser presentadas a la Jefatura de Educación Aeronáutica, con el fin de estudiarlas y tenerlas en cuenta para posteriores ediciones en la forma que establece el Reglamento de Publicaciones Militares.

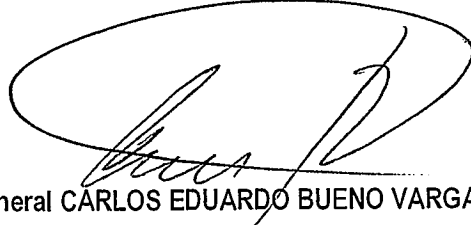
ARTÍCULO 3°. El Comando Fuerza Aérea dispondrá la edición del manual aprobado en virtud de la presente Disposición.

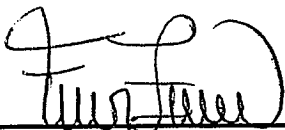
ARTÍCULO 4°. La presente Disposición rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones contrarias sobre la materia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los, 01 AGO 2018

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA,


General CARLOS EDUARDO BUENO VARGAS


TE ZAPATA.